PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA DE ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las diez 10:00 horas del día 31 del mes de marzo del año 2025, en la sala oval de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, piso 16, de la Torre Chiapas, sita en Boulevard Andrés Serra Rojas, No. 1090, Colonia Paso Limón, de esta Ciudad, se reunieron los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, con el objeto de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria de acuerdo a lo establecido en los Artículos 28 y 29 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas, la siguiente acta se desarrollará bajo el siguiente:

Orden del día

I. Bienvenida.

II. Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal.

III. Lectura y aprobación del orden del día.

IV. Aprobación de Calendario de Sesiones Ordinarias 2025

V. Aprobación del Programa Anual de Trabajo 2025

VI. Aprobación de la Incorporación del Banner al Portal de la SESAECH

VII. Asuntos Generales.

Desahogo del orden del día

Primer punto. Bienvenida. Para dar inicio con el orden del día la **C. Olivia Johana Burgos Valdez,** en su carácter de Presidenta del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, en uso de la palabra agradece la presencia a los integrantes de este Órgano e invitados y da la más cordial bienvenida, para efecto de que se celebre la Primera Sesión del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés al que fueron convocados, agradeciendo su asistencia para establecer las acciones que implemente la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado, propiciando a los Servidores Públicos su comportamiento ético en beneficio del interés colectivo.

Segundo punto. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal. Dando cumplimiento al orden del día la **C. Olivia Johana Burgos Valdez,** cede la palabra a la **C. Yuliarht Betfage Montoya Núñez,** en su carácter de Secretaria Ejecutiva del Comité, procede a pasar lista de asistencia a los integrantes de este Órgano, y se da inicio a la Primera Sesión del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado, a la que fueron convocados; una vez constatada con la presencia de los integrantes que conforman el Comité, acto seguido se corroboró la existencia del Quórum Legal reglamentario, de acuerdo al registro de asistencia; asimismo la **C. Olivia Johana Burgos Valdez**, en su carácter de Presidenta del Comité, se dirigió a los presentes, por la asistencia; así como también la participación de los invitados **C. Mtro. José Ranulfo Esquinca Kobeh**, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas**, C. Rosa Cecilia Zuñiga Aguilar**, Comisaria Pública y la **C. Jesús Adriana Gil Acosta, Jefa de Área de Contraloría,** en suplencia del **C. José Manuel Salazar Ovando**, Contralor de Auditoría Públicas en Organismos Descentralizados de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, como invitados en dicho acto.

CONSIDERANDO

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, reconoce que para aumentar la confianza de los ciudadanos en la Institución y prevenir la corrupción y conflicto de interés, es indispensable la construcción de una cultura de ética pública.

Que en la construcción de esta cultura de ética pública es necesario contar con criterios éticos que orienten el actuar de los Servidores Públicos hacia la Honestidad, Transparencia, Lealtad, Honradez, Integridad, Legalidad, Profesionalismo y Cooperación, Equidad de Género y respeto a los Derechos Humanos, Austeridad y Rendición de Cuentas, y los sensibilice sobre la importancia del apego a la legalidad y del papel ejemplar que desempeñará ante la sociedad.

Que al generalizar la incorporación de estos criterios éticos por parte de los servidores públicos que integran el presente Comité, se logrará una culturización y verdadera transformación.

Que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado requiere de un Órgano que difunda e incentive los asuntos relacionados en la adopción de los valores y principios, conforme a lo establecido en el Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas, publicado mediante Acuerdo No. 2344-A-2021, en el Periódico Oficial Número 200, el 22 de diciembre del 2021.

FUNDAMENTO LEGAL

La presente acta se fundamenta de conformidad con lo establecido en los ordenamientos jurídicos, que se transcriben a continuación:

Que los principios rectores que rigen al servidor público son la Legalidad, Honradez, Lealtad, Imparcialidad, Eficiencia, Economía, Disciplina, Profesionalismo, Objetividad, Transparencia, Rendición de cuentas, Competencia por mérito, Eficacia, Integridad y Equidad.

Que todos los Entes Públicos están obligados a crear y mantener condiciones estructurales y normativas que permitan el adecuado funcionamiento del Estado en su conjunto, y la actuación ética y responsable de cada servidor público.

Tercer punto. Lectura y aprobación del orden del día. Acto seguido, la **C. Yuliarht Betfage Montoya Núñez**, procede a dar lectura al orden del día, sometiéndose a consideración de los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado, bajo el cual se desarrollará la presente Sesión.

Previos comentarios y aclaraciones, los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado, por unanimidad de votos aprueban el orden del día en los términos propuestos.

Cuarto punto. Aprobación de calendario de Sesiones Ordinarias 2025. En seguimiento al desahogo del orden del día la **C. Olivia Johana Burgos Valdez**, en su carácter de Presidenta del Comité, solicitó a la **C. Yuliarht Betfage Montoya Núñez**, Secretaria Ejecutiva, presentar la propuesta de calendario de Sesiones 2025 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, mismo que a continuación se presenta el desarrollo de sesiones para el ejercicio 2025.

SESIÓN	FECHA	HORARIO
Primera	Lunes 31 de marzo	10:00
Segunda	Martes 22 de Abril	12:00
Tercera	Martes 24 de Junio	12:00
Cuarta	Jueves 27 de Noviembre	12:00

Los integrantes del Comité se dan por enterados y acuerdan el calendario de Sesiones Ordinarias 2025 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado, en los términos presentados en el planteamiento.

Quinto punto. Aprobación del Programa Anual de Trabajo 2025. Para desahogar el quinto punto del orden del día la **C. Olivia Johana Burgos Valdez**, en su carácter de Presidenta del Comité, solicitó a la **C. Yuliarht Betfage Montoya Núñez,** Secretaria Ejecutiva, presente el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

La **C. Yuliarht Betfage Montoya Núñez,** Secretaria Ejecutiva, informó a los integrantes del Comité que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4, fracción I de las Funciones de los Comités y sus Integrantes del Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos

del Gobierno del Estado de Chiapas, establece que se debe elaborar y aprobar, durante el primer trimestre de cada año, su programa anual de trabajo, y contendrá cuando menos: Los objetivos, la meta que se prevea alcanzar para cada objetivo y las actividades que se planteen llevar a cabo para el logro de cada meta, por lo que se presenta el siguiente:

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO		
OBJETIVO GENERAL	Establecer las acciones que llevará el **Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, en lo sucesivo CEPCI,** a lo largo del ejercicio 2025, con la finalidad de delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar los Servidores Públicos adscritos a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, en el desempeño de sus funciones, facultades y atribuciones, cargos o comisiones. Asimismo, posicionar el Código de Ética y el Código de Conducta en la vida de los Servidores Públicos y sobre todo coadyuvar como factor clave en el ambiente organizacional para el cumplimiento de los valores establecidos en el Código.	
METAS GENERALES	• Garantizar el funcionamiento del CEPCI. • Actualizar el Código de Conducta 2025, conforme a los establecidos en el Código de Ética. • Publicar el Código de Conducta de la SESAECH, en la página electrónica dedicada para este fin. • Dar seguimiento al proceso de atención de solicitud de asesoría y de Prevención de Conflictos de Interés. • Promover el cumplimiento del Código de Conducta. • Difundir los valores contenidos en el Código de Conducta de la SESAECH.	
ACTIVIDADES PLANTEADAS PARA EL LOGRO DE CADA META	1. Conocimiento de los Miembros del CEPCI	➢ **Objetivo:** Dar a conocer y elaborar un Directorio de los integrantes, así como los miembros invitados del CEPCI. ➢ **Meta:** Informar al personal de la Secretaría Ejecutiva, quienes son las y los Servidores Públicos miembros del Comité. ➢ **Actividad Especifica:** Elaborar circular para la difusión interna, en la que se presenten los miembros del CEPCI.
	2. Establecimiento de las Bases y Lineamientos del CEPCI.	➢ **Objetivo:** Un documento que incluya las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI. ➢ **Meta:** Emisión de términos y condiciones de las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI. ➢ **Actividad Especifica:** Revisión y ratificación del documento que contenga las Bases mediante las cuales deberá

		integrarse, organizarse y funcionar el CEPCI.
	3. Programa Anual de Trabajo del CEPCI.	➢ **Objetivo:** Elaboración y aprobación de un Programa Anual de Trabajo 2025 del CEPCI de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas. ➢ **Meta:** Aprobación de un Programa Anual de Trabajo 2025. ➢ **Actividad Especifica:** Elaborar y presentar al Encargado del Despacho, así como al Comité de Ética, a los miembros durante la Primera Sesión Ordinaria el Plan Anual de Trabajo para el ejercicio 2025.
	4. Actualizar Código de Conducta del CEPCI.	➢ **Objetivo:** Contar con un Código de Conducta que oriente y de certeza plena a las y los Servidores Públicos adscritos a esta Secretaría Ejecutiva. ➢ **Meta:** Actualización del Código de Conducta de la SESAECH, armonizar los valores y principios constitucionales, así como las Reglas de Integridad que emanan del Código de Ética. ➢ **Actividad Específica:** Actualizar el Código de Conducta que será propuesto al Encargado del Despacho de la Secretaria Ejecutiva, para que se actualice el Código de la SESAECH.
	5. Difusión del Código de Conducta.	➢ **Objetivo:** Dar a conocer a las y los Servidores Públicos adscritos a la Secretaría, el Código de Conducta de la SESAECH. ➢ **Meta:** Informar al personal de la Secretaría Ejecutiva, el Código de Conducta. ➢ **Actividad Especifica:** Elaborar documento de difusión interna en la que se presente el Código de Conducta.
	6. Difusión de las Bases y Lineamientos del CEPCI.	➢ **Objetivo:** Dar a conocer a los Servidores Públicos de la Secretaría Ejecutiva las Bases y Lineamientos. ➢ **Meta:** Informar al personal las Bases y Lineamientos. ➢ **Actividad Especifica:** Elaborar una infografía de difusión interna en la que se presente las bases.
	7. Elaboración de protocolo de atención de denuncias.	➢ **Objetivo:** Fungir como Órgano de Consulta y Asesoría especializada en asuntos relacionados con el Código de Ética. ➢ **Meta:** Dar asesoría a las y los Servidores Públicos respecto del Código de Ética, durante el ejercicio 2025. ➢ **Actividad Especifica:** Ratificar y difundir el Protocolo para presentar denuncias.
	8. Funcionamiento como Órgano de	➢ **Objetivo:** Fungir como Órgano de Consulta y Asesoría especializada en asuntos relacionados con el Código de Conducta.

	Consulta del Código de Conducta.	➢ **Meta:** Dar asesoría a las y los Servidores Públicos respecto al Código de Conducta, durante el ejercicio 2025. ➢ **Actividad Especifica:** Ratificar y difundir el Protocolo para presentar denuncias.
	9. Acciones permanentes de capacitación.	➢ **Objetivo:** Fomentar Acciones permanentes en materia de Ética. ➢ **Meta:** Capacitar a todo el personal en materia de ética. ➢ **Actividad Especifica:** Mantener constante contacto con las áreas especializadas en el tema a efecto de poder acceder a capacitaciones en la materia, así como gestionar y difundir dentro de la Secretaría, los contenidos temáticos que correspondan.
	10. Vigilar el cumplimiento del Código de Ética y Conducta.	➢ **Objetivo:** Vigilar de manera constante el cumplimiento del Código de Ética y el Código de Conducta. ➢ **Meta:** Que las y los Servidores Públicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, se desempeñen en apego al Código de Ética y el Código de Conducta. ➢ **Actividad Especifica:** Implementar encuestas de opinión sobre la percepción del cumplimiento del Código de Ética y el Código de Conducta.
	11. Informe anual de actividades del CEPCI.	➢ **Objetivo:** Elaboración y presentación de un Informe anual de actividades del CEPCI. ➢ **Meta:** Presentación de Informe de actividades CEPCI, a más tardar el 10 de diciembre del 2025. ➢ **Actividad Especifica:** Elaborar y presentar en el mes de abril, durante la primera sesión del ejercicio fiscal siguiente el Informe anual de actividades.

Los integrantes del Comité se dan por enterados y aprueban el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y de prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, en los términos presentados en el planteamiento.

Sexto punto. Aprobación de la Incorporación del Banner al Portal de la SESAECH. Para desahogar el sexto punto del orden del día la **C. Olivia Johana Burgos Valdez**, en su carácter de Presidenta del Comité, solicitó a la **C. Yuliarht Betfage Montoya Núñez,** Secretaria Ejecutiva, presentará el link del portal oficial de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas www.sesaech.gob.mx, en el cual se incorporará el banner con la información de las actividades del CEPCI.

Los integrantes del Comité se dan por enterados y aprueban el banner que se encuentra en el link www.sesaech.gob.mx de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado.

Séptimo punto. Asuntos Generales y cierre de sesión. La **C. Olivia Johana Burgos Valdez,** en su carácter de Presidenta del Comité, preguntó a los presentes si tienen algún asunto que exponer. Se solicita dar a conocer al interior de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas el Código de Hostigamiento y Acoso Sexual. Al no haber más asuntos que exponer, agradeció y comentó que, si no existieran comentarios, el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, adopta los acuerdos mencionados. Una vez agotado el Orden del día, siendo a las 11:15 horas del mismo día y lugar que se dio inicio, se dan por validados todos los puntos tomados en la misma, concluyendo el Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas; firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron para mayor constancia, en 9 (nueve) fojas útiles que conforman este instrumento.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS

PERMANENTES

PRESIDENTA

C. Olivia Johana Burgos Valdez
Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo

SECRETARIA EJECUTIVA

C. Yuliarht Betfage Montoya Núñez
Coordinadora de Archivo

SECRETARIA TÉCNICA

C. Yanaiza Rodríguez Guichard
Jefa del Área de Planeación

TEMPORALES

C. María Fernanda Herrera Rojas
Directora de Sistemas Electrónicos y Plataforma Digital

C. Leopoldo González Melgar
Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos, Normatividad y Seguimiento de Acuerdos

C. Eduardo Castañón Rodríguez
Auxiliar Administrativo C

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Lic. C. Jesús Adriana Gil Acosta
Jefa de Área de Contraloría en suplencia del **C. José Manuel Salazar Ovando**, Contralor de Auditoría Públicas en Organismos Descentralizados de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

INVITADOS

Mtro. José Ranulfo Esquinca Kobeh
Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas

C. Rosa Cecilia Zuñiga Aguilar
Comisaria Pública

El presente apartado de firmas corresponde a la foja 8 de 8 del Acta de Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado, celebrada el día 31 de marzo de 2025, en la sala oval del piso 16, edificio Torre Chiapas, Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Colonia Paso Limón, de esta ciudad.